

DECISIÓN (PESC) 2019/1114 DEL CONSEJO
de 28 de junio de 2019
por la que se modifica la Decisión 2013/354/PESC sobre la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 3 de julio de 2013, el Consejo adoptó la Decisión 2013/354/PESC ⁽¹⁾, que prorrogaba la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) a partir del 1 de julio de 2013.
- (2) El 29 de junio de 2018, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/942 ⁽²⁾, por la que se modifica la Decisión 2013/354/PESC y se prorroga la EUPOL COPPS desde el 1 de julio de 2018 hasta el 30 de junio de 2019.
- (3) A raíz de la revisión estratégica de la EUPOL COPPS, la EUPOL COPPS debe prorrogarse por un período adicional de 12 meses, hasta el 30 de junio de 2020.
- (4) Procede, por lo tanto, modificar la Decisión 2013/354/PESC en consecuencia.
- (5) La EUPOL COPPS se llevará a cabo en el contexto de una situación que puede deteriorarse y que podría obstaculizar el logro de los objetivos de la acción exterior de la Unión establecidos en el artículo 21 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión 2013/354/PESC se modifica como sigue:

- 1) En el artículo 12, apartado 1, se añade el párrafo siguiente:
«El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos asociados a la EUPOL COPPS durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 será de 12 430 000 EUR.»
- 2) En el artículo 15, el párrafo tercero se sustituye por el texto siguiente:
«Caducará el 30 de junio de 2020.»

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de julio de 2019.

Hecho en Bruselas, el 28 de junio de 2019.

Por el Consejo
El Presidente
G. CIAMBA

⁽¹⁾ Decisión 2013/354/PESC del Consejo, de 3 de julio de 2013, sobre la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) (DO L 185 de 4.7.2013, p. 12).

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2018/942 del Consejo, de 29 de junio de 2018, por la que se modifica la Decisión 2013/354/PESC sobre la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) (DO L 166 de 3.7.2018, p. 17).